"SERVICIO DE COURRIER A NIVEL NACIONAL (AD REFERENDUM)" - ID Nº 360480

ADENDA Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conforme a lo que dispone el Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 40° del Decreto Nº 21909/03, procede a modificar la Carta de Invitación correspondiente.

DONDE DICE:

ANEXO B

Datos de la Contratación (DDLC)

26. Las formas y condiciones de pago: A PLAZOS.

El pago se realizará en Gs. (Guaraníes) y de conformidad a la disponibilidad del Plan de Caja Institucional.

La Circunscripción Judicial de Paraguarí efectuará el pago sin exceder el plazo de 60 (sesenta) días calendario, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda (MH); plazo a ser computado a partir de la recepción total de los bienes y/o servicios adjudicados a satisfacción de la Contratante y de la presentación de la Factura y Nota de solicitud de pago correspondiente por parte del Proveedor, aprobadas por la Contratante.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones impositivas, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de tales retenciones, se aplicará una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas presentadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; modificado por el Art. 1° de la Ley Nº 3439/07.

DEBE DECIR:

ANEXO B

Datos de la Contratación (DDLC)

26. Las formas y condiciones de pago: MENSUAL.

El pago se realizará mensualmente en Gs. (Guaraníes) y por mes vencido; y de conformidad a la disponibilidad del Plan de Caja Institucional.

La Circunscripción Judicial de Paraguarí efectuará el pago sin exceder el plazo de 60 (sesenta) días calendario, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda (MH); plazo a ser computado a partir de la presentación de la Factura y Nota de solicitud de pago correspondiente por parte del Proveedor, aprobadas por la Contratante.

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones impositivas, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de tales retenciones, se aplicará una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas presentadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; modificado por el Art. 1° de la Ley Nº 3439/07.

Asimismo, se comunica a los potenciales oferentes que las fechas de: tope de consulta y entrega y apertura de ofertas, contenidas en el módulo de "Etapas y Plazos" del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se mantienen vigentes.

En virtud a las disposiciones que rigen la materia, el presente documento pasa a integrar las Bases Concursales del proceso licitatorio de referencia.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí